CONSULTA AQUÍ TU PÓLIZA

Por favor, ingresa la información de la persona que consulta.

La información solo estará disponible para pólizas emitidas a partir del 20 de Septiembre de 2021

Si tienes dudas para diligenciar esta información, revisa el siguente instructivo.

Nombre de quien consulta:

Tipo de documento de identidad:

Nº documento de quien consulta:

Correo electrónico:

Empresa donde trabaja:

☐ **Acepto los términos y condiciones del tratamiento de datos.**

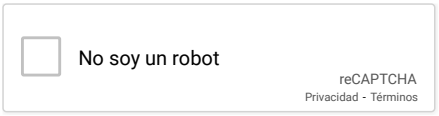
Haz clic aquí para conocer la política de Tratamiento de Datos Personales.

A continuación, ingresa la información que se encuentra en tu póliza de seguro.

Referencia:

Nº Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):



CONSULTAR

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2023-05-11 11:10:44.000	60293268
RAMO:	CUMPLIMIENTO	**No. POLIZA:**	400033673	**ANEXO:**	6
FECHA EXPEDICION:	2023-04-21 00:00:00.000	**VIGENCIA DESDE:**	2023-04-18 00:00:00	**VIGENCIA HASTA:**	2030-12-31 00:00:00
TOMADOR:	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066	**ASEGURADO:**	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**SUMA ASEGURADA:**	9454527006.70
AMPARO:	CALIDAD DEL SERVICIO	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2025-12-31 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2030-12-31 00:00:00

AMPARO:	ESTABILIDAD DE LA OBRA	**VIGENCIA DESDE**	2028-12-31 00:00:00	**VIGENCIA HASTA**	2030-12-31 00:00:00
AMPARO:	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	**VIGENCIA DESDE**	2023-04-18 00:00:00	**VIGENCIA HASTA**	2025-12-31 00:00:00
AMPARO:	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**VIGENCIA DESDE**	2023-04-18 00:00:00	**VIGENCIA HASTA**	2028-12-31 00:00:00
AMPARO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**VIGENCIA DESDE**	2023-04-18 00:00:00	**VIGENCIA HASTA**	2025-12-31 00:00:00
OBJETO:	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ASI MISMO SE ACLARA: NOTAS: ** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. ** LA VIGENCIA DEL AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. ** LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DESDE EL 3 DE JUNIO DE 2021 POR LO CUAL LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LA PÓLIZA SON: CUMPLIMIENTO FECHA DESDE 03-06-2021 HASTA 31-12-2025 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES FECHA DESDE 03-06-2021 HASTA 31-12-2028 BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO FECHA DESDE 01-12-2021 HASTA 31-12-2025 ESTABILIDAD DE LA OBRA FECHA DESDE 31-12-2025 HASTA 31-12-2030 CALIDAD DEL SERVICIO FECHA DESDE 31-12-2025 HASTA 31-12-2030 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES. AMPARO EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 1042 DE 2021 , CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS – MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1. TOMADOR Y O AFIANZADOCONSORCIO VÍAS COLOMBIA 066 NIT. 901.482.428 – 4 CONFORMADO POR: HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS NIT. 900.354.637-5 PARTICIPACION: 75% HIDALGO E HIDALGO SUCURSAL COLOMBIA SA NIT. 900.397.334-3 PARTICIPACION: 25% ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2 NOTAS: 1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA. 2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. LA VIGENCIA DEL AMPARO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.				

LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A..

www.nacionaldeseguros.com.co | Teléfono: 601 746 3219

SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.